



**SELLOS VARTO VEINTENA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.**

del Señor D. Simón Jexo Carralla del Consejo de su Mage-
stad en el Real de Hacienda. Que por que fue de esta Ciudad de su Mage-
stad Comprobada con las elecciones echas en el Señor, ayo de el nombrado
miembro actual echo en el Señor D. Simón Jexo de Alcalde de la Puerta
en el estado de los Caballeros y no delgado, y en quanto al nombramiento del
dho D. Andrés Galliano no queda Perfecto asta tanto que Presente los
papeles en que Conste de su nobleza en conformidad de dho acuerdo de
el Real de lo qual el presente es. Lo puse en el

De
Jues. Acquirien

Se acordó de nombrar Jues. de la Real Audiencia para el año que empieza mañana con
seys de el presente mes, y Comendado de un dho Jues. de Presente la merced
que su Mage. sea concedida dando facultad a las Justicias de esta
ciudad de su Mage. para que puedan conocer de las Criminales
de las aguas que se caen por Vezenos de Jurisdicciones espaldas. En tal man-
era se Comendacion de los dho Vezenos Criminales Comesos en las dhas Audi-
encias de Justicias y que para a cada uno de ellos se mande al Remedio de los dho
Vezenos que deno poner los se del dho Vezeno es necesario a la dho personas en su con-
gido de Lujo. La Ciudad nombra a D. Ignacio Poxalla para el para-
de que Conve de dha Audiencia a la Parada de los dho Jues. de
Mayola ambos Vezenos de esta Ciudad para de el Parado de as au-
merca ya ambos se les prebenja el Cumplimiento de su Obsequio. En tal
el Señor D. Alfonso D. de Manaxia Rexidor.

Se acordó de nombrar Patron del Puerto del par de esta Ciudad para el
año que empieza mañana. y Resolvió la Ciudad de sus pendas dho nom-
bramiento y el dho Patron del dho Puerto asta la Obsequio de
el Señor San Juan de Junio de este año.
el Señor D. Ignacio como Rexidor de la Ciudad de

Patron y adminis-
trador del Puerto

